

*Decanato*

« Año del buen servicio al ciudadano »

**RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 671-D-FLCH-17**  
Lima, 18 de julio de 2017

**VISTO** el expediente con Registro de Ingreso N.º 06282-FLCH-2017 relativo a la realización del evento «**TERAPIA DE LENGUAJE EN OYENTES Y EN SORDO**».

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Oficio N.º 247/EPL/FLCH/2017 el Dr. Manuel Conde Marcos, Director de la Escuela Profesional de Lingüística comunica que como parte del curso de LINGÜÍSTICA APLICADA a cargo de la profesora ELSA VILCHEZ JIMÉNEZ, han programado la realización del evento «**TERAPIA DE LENGUAJE EN OYENTES Y EN SORDO**», programado para 13 de julio de 2017;

Que dicha actividad tiene como finalidad dar a conocer los estudios, experiencias e investigaciones de especialista de las temáticas en los sordos y el lenguaje para oyentes;

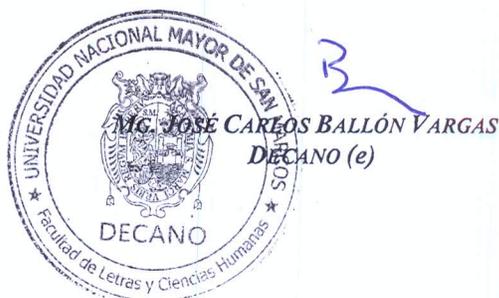
Que es política de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas el promover y apoyar la realización de certámenes educativos complementarios de las acciones culturales propias de la investigación y formación profesional; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano (e) de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

**RESUELVE:**

- 1.º **AUTORIZAR** a la Escuela Profesional de Lingüística para que la **MG. ELSA VILCHEZ JIMÉNEZ**, responsable del curso LINGÜÍSTICA APLICADA lleve a cabo el evento «**TERAPIA DE LENGUAJE EN OYENTES Y EN SORDO**», programado para el 13 de julio de 2017.
- 2.º **COMUNICAR** la presente Resolución de Decanato a la Escuela Profesional de Lingüística y demás instancias pertinentes de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, para su conocimiento y demás fines.

Regístrese, comuníquese y archívese.



/mder.

*Letras mayúsculas del Perú y América*